



Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

SOLICITUD PRE-COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

La Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado del presente proceso que se llevara a cabo bajo la modalidad de contratación de régimen especial para las Instituciones Educativas:

5) Descripción del objeto de la pre-cotización.

Suministro de equipos de proyección e impresión para dotación administrativa y mantenimiento de equipos de aula de clases de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY.

6) Especificaciones Técnicas.

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Video Been tamaño del equipo estándar tipo 3LCD, brillo 3000 lúmenes Resolución nativa SVGA (800x600) contraste 10000:1 Tamaño de imágenes 23 pul. (0,58) a 350 pulg. (8,89m) Entradas /salidas entrada de video: RCAx1, componente (D-sub 15-pin) x entrada ordenador: 1x D-sub 15 pins (RGB), 1x USB 2.0 tipo B entrada de control: USB 2.0 tipo B entrada memoria USB 1x USB 2.0 tipo A entrada digital: 1x HDMI Wireless: 1x USB 2.0 tipo A audio 2W mono aural medidas altura (sin incluir las patas) 3,03 pulg. (77mm) anchura 11,7 pul. (297mm) profundidad 9,21 pulg. (234mm) peso 2.4 kg características adicionales relación de aspecto: 1280x 800 (WXGA) (nativa), 16:10, auto relación de contraste: Hasta 3000: 1 contenido: proyector power lite S12+, cable de alimentación de 1,8 m, cable USB para transmitir audio y video del proyector a la computadora, control Remoto pilas, manual de usuario.	unidad	1		
2	Proyector compatible UXGA, SXGA, XGA, SVGA, VGA, tecnología de pantalla DLP, brillo de imagen 2800 lúmenes, tipo de salida audio, 1 tipo de amplificación del altavoz speakers (1), Entrada de video s-video in (1), Interfaz de salida de video y Pbp y CbCr in (1), fuente de alimentación: 100-240 V	unidad	1		
3	Impresora monocromática, tecnología láser, entrada USB, 2 bandejas, capacidad máxima de 150 hojas.	unidad	3		
4	Mantenimiento preventivo y correctivo para Video Been marca NEC Ref. NP04WKL e tiro corto, para cambio de filtro interno antipolvo cambio de FlayBay de lámpara de lentes, enfoque y 7 su ajuste técnico y proyección.	unidad	3		
5	Suministro de cable HDMI de 6 metros	unidad	3		
6	Suministro de cable para poder de 6 metros	unidad	3		



Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

Plazo: cinco (5) días calendario.

Lugar de ejecución: Municipio de Aipe, sede principal de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY.

7) Recomendaciones generales.

Al oferente interesado en participar debe tener en cuenta que no podrá ser parcialmente sino; todos los ítems se le recomienda que antes de elaborar y presentar su pre-cotización, tenga en cuenta lo siguiente:

- Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización. Con relación al IVA el proponente debe discriminar en la oferta este impuesto, si pertenece al régimen común, En caso de no indicarlo, este nuevo valor no será reconocido por la Institución y el proveedor deberá asumir el costo del impuesto.
- El proponente deberá cotizar los ítems en la unidad de medida acorde con la requerida para cada uno de los elementos requeridos por la Entidad
- El proponente deberá tener en cuenta que la entrega de los trabajos o actividades a realizar será de forma parcial, por lo que se hará de tracto sucesivo.
- Al formular la oferta el Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios, herramientas, empaques y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- La Institución Educativa solo pagará los precios contratados y por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
- La Institución efectuará al proponente las retenciones que de materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.
- La validez de la oferta debe ser mínimo de 30 días calendario o superior.
- La forma de pago prevista será total de acuerdo a la cantidad de elementos entregados a la entidad Dichas sumas serán canceladas al CONTRATISTA previo el cumplimiento del respectivo trámite administrativo. Acreditando el pago de parafiscales.

8) Se solicita enviar su pre-cotización por alguno de los siguientes medios de



Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

comunicación:

- **Dirección de correspondencia electrónica:** jesusmaguirre.aipe@sedhuila.gov.co; si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF y Word o Excel.
- **Dirección de correspondencia física: Sede principal** ubicada en la calle 5 No. 8-402 Aipe-Huila, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. Para su entrega deberá llevar un original de la pre-cotización firmada por el representante legal con la respectiva fotocopia de la cedula (persona natural) o NIT (si es empresa), dirección de correspondencia y número telefónico o celular.

Fecha límite de recepción de pre cotización, noviembre 23 de hasta las 8:00 A.m.

NOTA: Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso y obligación por parte de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY, pues no corresponden a un procedimiento de selección, sino estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

El presente documento y sus anexos serán publicados en la cartelera Institucional o en la página web jesusmariaaguirrecharry.jimdofrr.com

Dada en Aipe, noviembre 18 de 2022.


MARLENY MORALES OTERO
Rectora.